



H. Cámara de Diputados de la Nación

BUENOS AIRES, 1 8 ENE 2023

VISTO la Resolución Presidencial Nº 1073/18, sus modificatorias y complementarias, la Disposición de la Secretaría Administrativa N° 354/18 y el CUDAP: EX-HCD:0008764/2022 del registro de la HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN, y;

## **CONSIDERANDO**

Que, por el Expediente citado en el Visto tramita la Licitación Privada Nº 12/22 relativa a la "Adquisición de materiales de construcción para abastecer los talleres de la HCDN".

Que tanto el procedimiento citado precedentemente, como los Pliegos de Bases y Condiciones Particulares, de Especificaciones Técnicas y Anexos del llamado han sido autorizados y aprobados mediante la D CA-DIR N° 111/22 de fecha 30 de noviembre de 2022, obrante en copia fiel del original a fojas 56/92; con encuadre legal en el artículo 9°, incisos y apartados 1, a); 2, b), 3, a) y c) y 6, b) del "Reglamento para la Contratación de Bienes, Obras y Servicios de la HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN", aprobado mediante Resolución Presidencial N° 1073/18.

Que a fojas 93 luce la constancia de difusión en el sitio web oficial de la HCDN, efectuada con la debida antelación y bajo la forma prescripta por el Reglamento de Contrataciones.

Que se cursaron invitaciones a OCHO (8) firmas del rubro, a la Unión Argentina de Proveedores del Estado (UAPE) y a la Cámara Argentina de Comercio y Servicios (CAC), de acuerdo a lo establecido en la planilla obrante a fojas 94 y las acreditaciones de fojas 95.

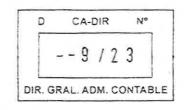
Que a fojas 96 luce la constancia del Acto de Apertura de Ofertas celebrado con fecha 22 de diciembre de 2022, donde no se recibieron ofertas.

Que a fojas 98, la Subdirección de Compras, dependiente de la Dirección General Administrativo Contable, puso en conocimiento del área requirente el resultado desierto del llamado.

Que la Dirección de Asuntos Jurídicos, dependiente de la Dirección General Coordinación Técnico Legal, ha tomado la intervención de su competencia mediante el

dictamen N° 112023.

SUBDIRECTOR DE NOMINIS MACIÓN DIR. GRAS ADMINISTRATIVO CONTABLE H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN





## H. Cámara de Diputados de la Nación

Que por todo lo expuesto y de conformidad con las facultades conferidas en el artículo 7º, inciso b) del citado Reglamento de Contrataciones, corresponde actuar en consecuencia.

Por ello,

## EL DIRECTOR GENERAL ADMINISTRATIVO CONTABLE DE LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN DISPONE

ARTÍCULO 1°.- Apruébase lo actuado en el procedimiento de Licitación Privada Nº 12/22, que tiene como objeto la "Adquisición de materiales de construcción para abastecer los talleres de la HCDN".

ARTÍCULO 2°.- Declárase desierto el procedimiento citado precedentemente, al no recibirse ofertas.

ARTÍCULO 3º.- Remítase las presentes actuaciones al Departamento Presupuesto, dependiente de la Dirección General Administrativo Contable, para su conocimiento e intervención correspondiente.

ARTÍCULO 4°.- Regístrese, notifíquese, publíquese y archívese.

